



## DOCUMENTOS PARA INGRESO A LA EMPRESA

ASPIRANTE:

Jaritzza Lineros Serrano

DOCUMENTOS REQUERIDOS	EMPL. PÚBLICO	TRAB. OFICIAL	APRENDIZ	CONTRATO	
Oficio D.A.F.P - pruebas de competencias laborales candidato	X				
Oficio D.A.P.R - publicación hoja de vida candidato	X				
Publicación Hoja de Vida candidato página WEB Imprenta	X				
Hoja de Vida reciente	X	X	X	X	
Formato impreso único hoja de vida actualizada (SIGEP)	X	X		X	
Formato Declaración juramentada de bienes y rentas	X	X		X	
Certificado antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	X	X	X	X	✓
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)	X	X	X	X	✓
Certificado Judicial (Policía Nacional)	X	X	X	X	✓
Fotocopia legible del/los Diploma(s)	X	X	X	X	✓
Certificados legibles de estudios (cursos, talleres, seminarios)	X	X	X	X	
Certificaciones laborales	X	X	X	X	
Formato verificación de referencias laborales	X	X			
Fotocopia legible documento identidad	X	X	X	X	✓
Fotocopia de la libreta militar hombres menores de 50 años o constancia de que tiene resuelta la situación militar	X	X	X	X	✓
Informe resultados de Competencias Laborales.		X		X	✓
Certificado de afiliación a EPS	X	X	X	X	✓
Certificado de afiliación a Pensión	X	X		X	
Certificado de ARL	X	X	X	X	
Copia planilla PILA de pago a seguridad social al día				X	
Formato afiliación servicio funerario		X			
Copia del formato seguro de vida grupo		X			
Afiliación Fondo Nacional del Ahorro	X	X			
Afiliación a caja de compensación	X	X			
Fotocopia documento identidad del cónyuge o compañero(a) permanente	X	X			
Certificado de aptitud médica	X	X	X	X	✓
Carta apertura cuenta de nómina	X	X	X		
Contrato de trabajo		X			
Resolución de nombramiento	X				
Acta de posesión	X				
Carné de identificación empresa	X	X			
Formato inducción y entrenamiento	X	X	X	X	
Inscripción en el SECOP II				X	
Propuesta económica				X	
Registro Único Tributario RUT				X	✓
Certificación de Gerencia: personal no disponible en la empresa para O.P.S				X	✓
<b>CONTRATO APRENDIZAJE</b>					
Carta Centro educativo			X		
Contrato de aprendizaje			X		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal			X		
Registro Presupuestal			X		

VERIFICADO POR:

Arpenza Saichy Borda

FECHA:

3/11/2020

## LA COORDINADORA DEL GRUPO TALENTO HUMANO DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

### CONSIDERANDO

Que en el concepto 44671 de 2015 Departamento Administrativo de la Función Pública de marzo 17 de 2015 es claro:

*"...el contrato de prestación de servicios es una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades desarrolladas con la administración o funcionamiento de una entidad pública pero tratándose de personas naturales solo puede suscribirse en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en esa entidad o en caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores..."*

Que de conformidad con el artículo 1º. del Decreto 2209 de 1998 que modifica el artículo 3º. del Decreto 1737 de 1998 "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán".

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. (...).

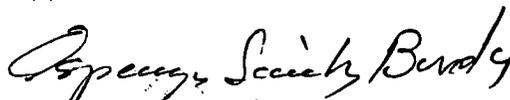
Que el Ingeniero Diego René Torres Martínez Subgerente de Producción de la Imprenta Nacional de Colombia mediante requerimiento de bienes y servicios 20201600022403 del 14 de octubre 2020 requiere de "Tres Técnicos en Diseño Gráfico con uno (1) o más años de experiencia en Diagramación para Medios Impresos y Digitales, con amplio conocimiento en el manejo de la plataforma Adobe Creativo Cloud (Photoshop, Illustrator, Indesign, Bridge y Acrobat, para apoyar la gestión de la Subgerencia de Producción área de Diagramación"..

En consecuencia, para atender y dar trámite a la solicitud del requerimiento de bienes y servicios 20201600022403 del 14 de octubre 2020, esta Coordinación:

### CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la Imprenta Nacional de Colombia, se encontró que, aunque existe un (1) Técnico en Diseño Gráfico que cuenta con la experiencia solicitada en el requerimiento de bienes y servicios 20201600022403 del 14 de octubre 2020, no es suficiente para atender los requerimientos de los clientes para el cierre de la vigencia 2020".

Se expide la presente a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2020.

  
ESPERANZA SÁNCHEZ BORDA



Imprenta Nacional de Colombia  
**REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**

GA-FO-1  
22/11/2018  
Versión 2



Fecha de la solicitud: 14 de octubre de 2020

Solicitud: 20201600022403

Dependencia: SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN

Funcionario solicitante: DIEGO RENÉ TORRES MARTÍNEZ

Firma:

**Requerimiento para adquisición de: SERVICIOS**

**1. Objeto del contrato** (Descripción general del bien y/o servicio a contratar).

- Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Subgerencia de Producción, así:  
Para en el área de Diagramación: tres (03) personas.

**2. Descripción del bien o servicio** (Descripción detallada y específica de las condiciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, donde se indique: unidad de medida, ítems, cantidades y los servicios conexos y/o necesarios para cumplir con el objeto de la contratación).

CÓDIGO CCE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD	PRECIO TECHO Includo IVA
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar el cumplimiento de los trabajos entregados por parte del supervisor, en las condiciones técnicas y características exigidas.</li><li>• Entregar al Coordinador de Diagramación los diseños de libros, revistas, PDF interactivos, volantes, diseño corporativo y todo tipo de publicomerciales para medios impresos o digitales, acorde con los procesos y procedimientos de la Imprenta Nacional de Colombia.</li><li>• Presentar un informe mensual de los diseños realizados, desde la fecha de firma del contrato y hasta el término de la vigencia establecido. Adicionalmente, deberá anexar de manera magnética dichos trabajos como evidencia de lo realizado.</li><li>• Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato para que le sea expedido el cumplido a satisfacción correspondiente, documento entre otros indispensable para el pago.</li><li>• Apoyar la diagramación del Diario Oficial, Gacetas del Congreso, de acuerdo con las necesidades del área de Diagramación.</li></ul>	N/A	N/A	N/A

\* Únicamente aplica para bienes.



Imprenta Nacional de Colombia  
**REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**

GA-FO-1  
22/11/2018  
Versión 2

**3. Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio** (Exponga los argumentos, razones de por qué y para qué se requiere la contratación).

La Imprenta Nacional de Colombia ha suscrito diferentes contratos con entidades estatales como Policía Nacional - Contrato 06-5-10120-19-1; Minagricultura (Unidad de Planeación de Tierras Rurales UPRA) - Contrato 1611327-2020-1; Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca "AUNAP" - Contrato 246-2020-1; Consejo Superior de la Judicatura - Contrato 059-2020; Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Contrato DNP-642-2020; Superintendencia de Notariado y Registro - Contrato 744-2020-1, entre otros. Dentro de las obligaciones de estos contratos se encuentra la elaboración de libros cuyas características incluye el servicio de diagramación.

**PROCESOS MISIONALES** (productos y servicios subcontratados).

N° O.P.

N/A

N° Cotización

N/A

N° Contrato

N/A

Saldo del contrato a la fecha

N/A

**PROCESOS DE APOYO** (productos y servicios para la operación de la empresa).

Este apoyo se requiere por no contar con el personal suficiente para la prestación del servicio de apoyo en el área de Diagramación para el último trimestre del año 2020, en función a la demanda de impresos prevista y derivada de los contratos pendientes por entregar a nuestros clientes, entre otros, los libros para la Policía Nacional, el Consejo Superior. Como se puede evidenciar el déficit de personal en el siguiente cuadro:

COTIZACIÓN	ORDEN	ENTIDAD	TÍTULO DE LA OBRA	ASESOR COMERCIAL	DISEÑADOR	ESTADO
72840	237202	Minagricultura - UPRA	Índice de Informalidad	Carlos Gomez	Catalina Pinto	Diseño
73730	237686	Minagricultura - UPRA	Plan Departamental Cesar	Carlos Gomez	Cristina Castañeda	Cliente
73735	237687	Minagricultura - UPRA	Estrategia Institucional	Carlos Gomez	Cristina Castañeda	Diseño
70424	236382	Policia Nacional	Pendones Araña	Maria Esther	Cristina Castañeda	Cliente
70895	237974	AUNAP	Agendas Tapa Dura	Carlos Gomez	Cristina Castañeda	Diseño
70949	237123	AUNAP	Afiche árbol	Carlos Gomez	Hernando Fernández	Cliente
71974	237089	Consejo Superior	Libro Asuntos Electorales 2018	Janeth Fernández	Hernando Fernández	Cliente
67986	235376	Escuela Judicial	Juicio Oral	Nancy Milena Estrada	Hernando Fernández	Cliente
73731	237684	Minagricultura - UPRA	Actualización del Mapa	Carlos Gomez	Hernando Fernández	Cliente
73067	237627	DNP	Cadenas Productivas	Amanda Galindo	Ludy Rodríguez	Cliente
70390	236290	Policia Nacional	Terrorismo e Inseguridad	Maria Esther	Ludy Rodríguez	Cliente
70391	236289	Policia Nacional	San Juan de Arama	Maria Esther	Ludy Rodríguez	Cliente



Imprenta Nacional de Colombia  
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

GA-FO-1  
22/11/2018  
Versión 2

COTIZACIÓN	OPTIMUS	ENTIDAD	TÍTULO DE LA OBRA	ASESOR COMERCIAL	DISEÑADOR	ESTADO
71581	237333	Policia Nacional	Revista General Santander	Maria Esther	Ludy Rodriguez	Diseño
71974	237090	Consejo Superior	Libro Asuntos Constitucionales 2018	Janeth Fernández	Magda Silva	Cliente
	237821	Consejo Superior	Cartilla Didácticas Derechos de Personas	Janeth Fernández	Magda Silva	Diseño
	237819	Consejo Superior	Cartilla Didácticas ABCD Tutelas	Janeth Fernández	Magda Silva	Diseño
67983	235377	Escuela Judicial	Audiencias y Providencias	Nancy Milena Estrada	Magda Silva	Recotización
73736	237683	Minagricultura - UPRA	Lineamientos para el diseño, implementación	Carlos Gomez	Marcela Melo	Diseño
70394	236965	Policia Nacional	Genero de Coraje	Maria Esther	Marcela Melo	Cliente
	237857	Registradora	Registro de Matrimonio	Janeth Fernández	Marcela Melo	Diseño
	237856	Registradora	Registro de Defunción	Janeth Fernández	Marcela Melo	Diseño
	237855	Registradora	Registro de Nacimiento	Janeth Fernández	Marcela Melo	Diseño
	237820	GIZ Propaz	Instructivo	Carlos Gomez	Marcela Melo	Cliente
72010	237226	Consejo Superior	Libro Asuntos Constitucionales 2019	Janeth Fernández	Miguel Ballen	Cliente
	237203	Minagricultura - UPRA	Plan Ordenamiento Productivo Arroz	Carlos Gomez	Miguel Ballen	Diseño
70951	237973	AUNAP	Afiche	Carlos Gomez	Miguel Ballen	Diseño
	237331	AUNAP	Fomularios de Cultivo	Carlos Gomez	Pedro Baracaldo	Cliente
72010	237225	Consejo Superior	Libro Asuntos Electorales 2019	Janeth Fernández	Pedro Baracaldo	Cliente
67989	234977	Escuela Judicial	Responsabilidad Penal	Nancy Milena Estrada	Pedro Baracaldo	Recotización
	237065	Minagricultura - UPRA	Papa Diacol Capiro	Carlos Gomez	Magda Silva	Cliente
67961	234973	Escuela Judicial	Medidas Cautelares	Nancy Milena Estrada	Ricardo Rodriguez	Cliente
72675	237113	Minagricultura - UPRA	Plan Quindio	Carlos Gomez	Ricardo Rodriguez	Cliente
72545	237066	Minagricultura - UPRA	Arroz Secano	Carlos Gomez	Ricardo Rodriguez	Cliente
73732	237685	Minagricultura - UPRA	Manual Pre inversión Pequeña	Carlos Gomez	Ricardo Rodriguez	Diseño
	237963	AUNAP	Cartilla de Alimentos	Carlos Gomez	Marcela Melo	Diseño
70910	238052	AUNAP	Infografías	Carlos Gomez	Catalina Pinto	Diseño
73634	238055	Consejo Superior	Tomo 2	Janeth Fernández		Sin asignar
76634	238054	Consejo Superior	Tomo 1	Janeth Fernández		Sin asignar
74045	238057	Consejo Superior	Tomo 1	Janeth Fernández		Sin asignar
74045	238057	Consejo Superior	Tomo 2	Janeth Fernández		Sin asignar
74045	238057	Consejo Superior	Tomo 3	Janeth Fernández		Sin asignar

#### 4. Requisitos habilitantes de orden técnico, financiero, jurídico y organizacional

4.1 **Requisitos de orden técnico** *Describe todas las condiciones, requisitos y/u obligaciones de orden técnico directamente relacionados con el bien y/o servicio a contratar.*

REQUISITOS TÉCNICOS:



Imprenta Nacional de Colombia  
**REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**

GA-FO-1  
22/11/2018  
Versión 2

• **PERFIL:**

- Técnico en Diseño Gráfico o en Coordinación del Proceso para Diseño de Medios Impresos.

• **EXPERIENCIA:**

- Un (01) año de experiencia en Diagramación para Medios Impresos y Digitales, con amplio conocimiento en el manejo de la plataforma Adobe Creativo Cloud (Photoshop, Illustrator, Indesign, Bridge y Acrobat).

• **FORMA DE PAGO:**

- Dentro de los cinco (05) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales.

**4.2 Requisitos de orden financiero**

N/A

**4.3 Requisitos de orden jurídico**

**CONDICIÓN JURÍDICA**

Es la facultad de una persona para suscribir contratos con una entidad estatal, es decir, que pueden obligarse. Entre estos están:

- El proponente no debe estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración de un contrato.
- Aportar hoja de vida diligenciada en el SIGEP.
- Aportar como mínimo dos (02) certificaciones en donde conste que ha realizado actividades iguales o similares al objeto a contratar.
- Aportar copia de la cédula de ciudadanía.
- Aportar copia de título académico como técnico en Diseño Gráfico o Tecnólogo en Coordinación del Proceso para diseño de Medios Impresos expedido por la institución académica.
- Verificar por parte de la Imprenta Nacional de Colombia la certificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios.



Imprenta Nacional de Colombia  
**REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**

GA-FO-1  
22/11/2018  
Versión 2

#### 4.4 Requisitos organizacionales

##### 4.4.1 Plazos

Plazo ejecución:	Tres (03) meses	Plazo de entrega:	N/A
Plazo de reposición:	N/A	Garantía:	N/A

*Nota. Se deberán indicar la calidad de los días (hábiles o calendario) en los plazos anteriormente indicados. Cuando no se indiquen en el requerimiento o en las cotizaciones presentadas por los oferentes, se entenderán que los días son calendario.*

##### 4.4.2 EXPERIENCIA EXIGIDA

- Mínimo un (01) año de experiencia en Diagramación para Medios Impresos y Digitales, con amplio conocimiento en el manejo de la plataforma Adobe Creativo Cloud (Photoshop, Illustrator, Indesign, Bridge y Acrobat), esto debidamente acreditado con certificaciones laborales.

##### 4.4.3 Requisitos ambientales y/o Seguridad y salud en el trabajo a exigir:

*Consulte: Gestión de Compras relacionadas con el SGA y el SST Referencia interna GIA-Re-1 o al Grupo de Apoyo a la mejora continua antes de radicar el requerimiento.*

El proponente seleccionado, deberá realizar el curso de seguridad y salud en el trabajo; dictado por la Imprenta Nacional de Colombia.

#### 5. Nombre del responsable del estudio de mercado:

N/A

#### 6. Valor estimado de la contratación IVA incluido:

*(Este valor debe estar basado en el resultado del estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento.*

• Tres (03) personas, valor mensual: \$ 1.908.000,00, para un total de \$ 5.724.000,00

**VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN X 3 MESES \$ 17.172.000,00**



Imprenta Nacional de Colombia  
**REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**

GA-FO-1  
22/11/2018  
Versión 2

**VALOR EN LETRAS**

DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS  
M/CTE, INCLUIDO IVA

**VALOR EN CIFRAS**

\$ 17.172.000,00

A cada persona, se le pagará mensualmente el valor de \$1.908.000,00.

**7. Seleccione la modalidad de contratación y causal que se invoca (seleccione sólo una de las tres modalidades)**

**CONTRATACIÓN DIRECTA. Art. 30 - PROCESOS MISIONALES.** b) Cuando se trate de contratos que tengan por objeto servicios profesionales o de apoyo con personas jurídicas y/o naturales. Estos contratos deberán contar con la autorización previa del Gerente General para su celebración

**INVITACIÓN PRIVADA** Elija un elemento.

**INVITACIÓN PÚBLICA** Elija un elemento.

**ACUERDO MARCO DE PRECIOS** Elija un elemento.

**NÚMERO O NOMBRE DE ACUERDO**

**8. Justificación de la modalidad** (Exponga los argumentos, razones de hecho y de derecho que justifican la modalidad del proceso contractual).

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios para el apoyo de la misionalidad, esto de acuerdo al artículo 30, literal b) de la Resolución No. 06 del 25 de enero de 2017 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia".

Cabe anotar, que este proceso de contratación se debe adelantar con carácter urgente considerando que a partir de la suscripción de los contratos mencionados en el numeral 2 "*Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio*", se estará frente a uno de los picos de producción más altos de la Imprenta Nacional de Colombia.

**9. Supervisor del contrato**

(Número de identificación):



Imprenta Nacional de Colombia  
**REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**

GA-FO-1  
22/11/2018  
Versión 2

No. folios que anexa:

DIEGO RENÉ TORRES MARTÍNEZ

Nombre y firma Responsable del proceso  
(Subgerente, Jefe de Oficina y/o Responsable de Agencia)

\_\_\_\_\_  
Firma Ordenador del Gasto

Reviso: \_\_\_\_\_  
ÁREA TÉCNICA

\_\_\_\_\_  
Escriba el texto aquí

Reviso: \_\_\_\_\_  
PARTE JURÍDICA

Elaborado por: Gloria Pérez Guacaneme

 <b>El servicio público es de todos</b>	<b>FORMATO ÚNICO</b> <b>HOJA DE VIDA</b> Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)	ENTIDAD RECEPTORA <input type="text"/>

### 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LINARES	SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) SERRANO	NOMBRES JARITZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 1019060195	SEXO F M	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO
LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 26 MES 04 AÑO 1991	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 142 N. 49 - 25 3 PISO	PAÍS Colombia
DEPTO Colombia	MUNICIPIO BOGOTÁ	DEPTO Bogotá D.C
MUNICIPIO	TÉLFONO 3125630053	EMAIL jaritzalinaress@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

### 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10.	X	MES 12	AÑO 2007
										X		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL		X		TECNOLOGIA EN DISEÑO Y ANIMACION GRAFICA	11	2012	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

### 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD IMPRESA NACIONAL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TÉLFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 01 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 03 AÑO 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD IMPRESA NACIONAL - DIAGRAMADOR DE DIARIO OFICIAL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TÉLFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 07 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 07 AÑO 2019			
CARGO O CONTRATO DIAGRAMACION PRESTACION SERVICIOS	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			

3/11/2020

Hoja de vida del funcionario

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 10 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ORDEN DE SERVICIO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD EDITORIAL KIMPRES	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 10 AÑO 2015			FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ORDEN DE SERVICIO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD IMPRESA NACIONAL - DIAGRAMADORA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 01 AÑO 2014			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 03 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO DIAGRAMACION ORDEN DE SERVICIO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SELECCIONEMOS DE COLOMBIA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 11 AÑO 2012			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 01 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		

**4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).  
Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 3 de noviembre de 2020

*Janiza Inares S*  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

**5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

*Revisadas las Certificaciones de procuraduría, contraloría y policía por aspirante no se encuentra dentro de las inhabilidades.*

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.  
4/11/2020  
Ciudad y fecha

*Georgina Sanchez Borda*  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 152669001



WEB  
15:19:02  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JARITZA LINARES SERRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019060195:

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las notaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN LAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:12:56 horas del 28/10/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1019060195

Apellidos y Nombres: LINARES SERRANO JARITZA ✓

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES ✓**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2020, a las 15:13:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1019060195 ✓
Código de Verificación	1019060195201028151356

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.060.195

LINARES SERRANO

APELLIDOS  
JARITZA

NOMBRES

*Jaritz Linares*



FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1991

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA 0+ G.S. RH F SEXO

20-MAY-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS PESEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-0016155 1-F-1019060195-20090707 0013129266A 1 28803253



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**  
NIT 800 224 808-8

**CERTIFICA QUE:**

**JARITZA LINARES SERRANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.060.195**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Octubre del 2020. ✓

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

*Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.*



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**JARITZA LINARES SERRANO**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 1.019.060.195*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TECNÓLOGO EN** ✓  
**COORDINACIÓN DEL PROCESO PARA DISEÑO DE  
MEDIOS IMPRESOS**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,  
a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por  
JOSE VICENTE INFANTE PULIDO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JOSE VICENTE INFANTE PULIDO  
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**2810391 - 23/11/2012**  
No y FECHA REGISTRO



13  
**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## Memorando

**FECHA:** Bogotá, D. C.  
**PARA:** EDWIN ALEXANDER RIVERA  
Grupo de Diagramación  
**DE:** SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
**ASUNTO:** Adición 01 a la Orden de Servicio No. 40010 de 2014

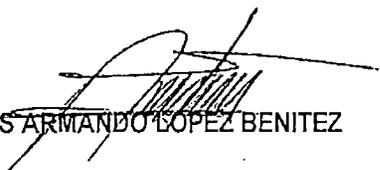
De manera atenta me permito comunicarle que ha sido adicionado el valor de la Orden de Servicio mencionada en el asunto y que corresponde a:

<b>Pedido interno:</b>	20141640089193
<b>Requerimiento:</b>	21401090
<b>Contratista:</b>	<b>JARITZA LINARES SERRANO</b>
<b>Objeto:</b>	<b>SERVICIO DE DIAGRAMACION ESPECIALIZADA</b>

Es requisito de ejecución de la presente orden, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la póliza, que debe ser constituida por el proveedor cuando a ello haya lugar. Por lo anterior le solicito observar lo definido en los procedimientos sobre la supervisión de contratos.

Por lo anterior le solicito observar lo definido en los procedimientos sobre supervisión de contratos.

Cordialmente,

  
LUIS ARMANDO LOPEZ BENITEZ

Anexo: Adición 01 a la Orden de Servicio No. 40010 de 2014

Imprenta Nacional de Colombia  
Carrera 66 No. 24-09  
Tel: (57 1) 4578000  
www.imprenta.gov.co  
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co





IMPRESA NACIONAL  
D.E.C.O.L.O.M.B.I.A  
NIT: 830.001.113-1

www.Imprenta.gov.co - compras02@imprensa.gov.co, compras03@imprensa.gov.co  
carrera 66 No. 24 - 09 PBX: 4578000 Exts. 3330 - 3331 BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

**ADICION 02  
ORDEN DE SERVICIO  
40010 DE 2014**

CIUDAD Y FECHA Bogotá, D.C., Diciembre 05/2014  
PROVEEDOR **JARITZA LINARES SERRANO**  
NIT 1019060195  
DIRECCION CL 142 49 25  
TELEFONO 5203106

COTIZACION CLIENTE: 0  
REQUERIMIENTO No. 21401379

DESCRIPCION	Unidad de medida	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VLOR TOTAL
DIAGRAMACION ESPECIALIZADA DE LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS, ETC. CON MANEJO DE PROGRAMAS INDESIGN, ILLUSTRATOR Y PHOTOSHOP, SEGÚN LOS SIGUIENTES GRADOS DE DIFICULTAD POR PAGINA Y VALOR: -DIFICULTAD GRADO 1: \$3.025.00 -DIFICULTAD GRADO 2: \$6.455.00 -DIFICULTAD GRADO 3: \$9.877.00 -PORTADAS Y AFICHES \$35.916.00	UNIDADES	1	8,000,000.00		8,000,000.00

FORMA DE PAGO: Dentro de los 30 días siguientes a la presentación de cada cuenta de cobro con el llenó de los requisitos legales.

NOTA: Al momento de facturar debe anexar: Certificación bancaria; Planillas de pago de parafiscales actualizados; Registro Único Tributario (RUT); Cumplido expedido por parte del supervisor del contrato.

El contratista deberá presentar la factura de cobro una vez entregado el objeto de la presente orden y dentro de las fechas establecidas por la IMPRESA para la recepción de facturas.

SON: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.

SUBTOTAL 8,000,000.00

DESCUENTO 0.00

TOTAL 8,000,000.00

DISPONIBILIDAD		REGISTRO PRESUPUESTAL No.			
No.	FECHA	U.E.	NUAR	VIGENCIA	VALOR
1329	05/12/2014	99	51002	2014	8,000,000.00

PRESUPUESTO

**LUIS ARMANDO LOPEZ BENITEZ**  
ORDENADOR DEL GASTO

QUIEN RECIBE



IMPRESA  
NACIONAL  
DE COLOMBIA  
NIT: 830.001.113-1

www.imprensa.gov.co - compras02@imprensa.gov.co, compras03@imprensa.gov.co  
carrera 66 No. 24 - 09 PBX: 4578000 Exts. 3330 - 3331 BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

**ORDEN DE  
SERVICIO  
No. 40010**

CIUDAD Y FECHA Bogotá, D.C., Enero 22/2014  
PROVEEDOR **JARITZA LINARES SERRANO**  
NIT 1019060195  
DIRECCION KR 66 24 09  
TELEFONO 4578000

COTIZACION CLIENTE: 0  
REQUERIMIENTO No. 21400069

DESCRIPCION	Unidad de medida	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VLOR TOTAL
SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN ESPECIALIZADA DE LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, ETC. CON MANEJO DE LOS PROGRAMAS INDESIGN, ILUSTRATOR Y PHOTOSHOP; SEGÚN LOS SIGUIENTES GRADOS DE DIFICULTAD POR PÁGINA Y VALOR: DIFICULTAD GRADO 1: \$3.025.00 DIFICULTAD GRADO 2: \$6.455.00 DIFICULTAD GRADO 3: \$9.877.00 PORTADAS Y AFICHES: \$35.916.00  <b>Orden de servicio por el término de un (1) año o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.</b>  FORMA DE PAGO: Dentro de los 30 días siguientes a la presentación de cada factura con el lleno de los requisitos legales.  NOTA: Al momento de facturar debe anexar: Certificación bancaria; Planillas de pago de parafiscales actualizados; Registro Único Tributario (RUT); Cumplido expedido por parte del supervisor del contrato.  El contratista deberá asistir a la capacitación sobre gestión ambiental y seguridad industrial que dicte la Imprenta Nacional antes de dar inicio a las labores objeto de la presente orden.  El contratista deberá presentar la factura de cobro una vez entregado el objeto de la presente orden y dentro de las fechas establecidas por la IMPRESA para la recepción de facturas.	UNIDADES	1	20,000,000.00		20,000,000.00

SON: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.

SUBTOTAL 20,000,000.00

DESCUENTO 0.00

TOTAL 20,000,000.00

DISPONIBILIDAD		REGISTRO PRESUPUESTAL No. _____			
No.	FECHA	U.E.	NUAR	VIGENCIA	VALOR
0063	21/01/2014	99	51002	2014	20,000,000.00

PRESUPUESTO

**LUIS ARMANDO LOPEZ BENITEZ**  
ORDENADOR DEL GASTO

QUIEN RECIBE

## MEMORANDO

**FECHA:** Bogotá, D. C.

**PARA:** EDWIN ALEXANDER RIVERA FERNANDEZ  
GRUPO DE DIAGRAMACION

**DE:** SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**ASUNTO:** ORDEN DE SERVICIO No. 40010

De manera atenta me permito comunicarle que ha sido designado supervisor de la orden de Compra/Servicio mencionada en el asunto y que corresponde a:

Pedido interno:	2014-001
Requerimiento:	21400069
Cotización:	No aplica
Orden:	No aplica
Contratista:	<b>JARITZA LINARES SERRANO</b>
Objeto:	<b>SERVICIO DE DIAGRAMACION</b>

Por lo anterior le solicito observar lo definido en los procedimientos sobre supervisión de contratos.

Cordialmente,



**LUIS ARMANDO LOPEZ BENITEZ**

Anexo: ORDEN DE SERVICIO No. 40010



www.Imprenta.gov.co - compras02@imprenta.gov.co, compras03@imprenta.gov.co  
 carrera 66 No. 24 - 09 PBX: 4578000 Exts. 3330 - 3331 BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

Página: 1

**ADICION 01  
 ORDEN DE SERVICIO  
 40010 DE 2014**

CIUDAD Y FECHA Bogotá, D.C., Octubre 07/2014  
 PROVEEDOR **JARITZA LINARES SERRANO**  
 NIT 1019060195  
 DIRECCION CL 142 49 25  
 TELEFONO 5203106

COTIZACION CLIENTE: 0  
 REQUERIMIENTO No. 21401090

DESCRIPCION	Unidad de medida	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VLOR TOTAL
DIAGRAMACION ESPECIALIZADA DE LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS, ETC. CON MANEJO DE PROGRAMAS INDESIGN, ILISTRATOR Y PHOTOSHOP; SEGÚN LOS SIGUIENTES GRADOS DE DIFICULTAD POR PAGINA Y VALOR: DIFICULTAD GRADO 1: \$3.025.00 DIFICULTAD GRADO 2: \$6.455.00 DIFICULTAD GRADO 3: \$9.877.00 PORTADAS Y AFICHES: \$35.916.00  FORMA DE PAGO: Dentro de los 30 días siguientes a la presentación de cada cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales.  NOTA: Al momento de facturar debe anexar: Certificación bancaria; Planillas de pago de parafiscales actualizados; Registro Único Tributario (RUT); Cumplido expedido por parte del supervisor del contrato.  El contratista deberá presentar la factura de cobro una vez entregado el objeto de la presente orden y dentro de las fechas establecidas por la IMPRENTA para la recepción de facturas.	UNIDADES	1	12,000,000.00		12,000,000.00

SON: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE.			SUBTOTAL	12,000,000.00
			DESCUENTO	0.00
			TOTAL	12,000,000.00

DISPONIBILIDAD		REGISTRO PRESUPUESTAL No. _____			
No.	FECHA	U.E.	NUAR	VIGENCIA	VALOR
1069	03/10/2014	99	51002	2014	12,000,000.00

PRESUPUESTO

**LUIS ARMANDO LOPEZ BENITEZ**  
 ORDENADOR DEL GASTO

\_\_\_\_\_  
 QUIEN RECIBE



## Memorando

**FECHA:** Bogotá, D. C. 12/07/2018

**PARA:** **CARLOS ALCIDES RIVALDO BUSTO**  
Coordinador Diario Oficial y Gacetas

**DE:** **GERENTE GENERAL**

**ASUNTO:** **Orden de Servicio No. 21840058**

De manera atenta me permito comunicarle que ha sido designado supervisor de la Orden de Servicio mencionada en el asunto y que corresponde a:

<b>Solicitud:</b>	20181820031003
<b>Contratista:</b>	LINARES SERRANO JARITZA
<b>Objeto:</b>	SERVICIO DE APOYO DE TÉCNICO Y/O TECNICO EN DISEÑO GRÁFICO EN LA TAREA DE DIAGRAMACIÓN PARA EL AREA DE DIARIO OFICIAL Y GACETAS

Es requisito de ejecución de la presente orden la expedición del registro presupuestal. Por lo anterior, solicito realizar el seguimiento de los requisitos de legalización de la orden con el fin de dar inicio a su ejecución, de igual forma dar cumplimiento a las funciones descritas en el Manual de Supervisión de la Entidad, con las responsabilidades que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y la resolución No. 32 de 2016. Le recordamos que durante la fase de ejecución de la orden de compra o servicio deberá cargar los informes de supervisión y otros documentos asociados al presente proceso a través de la plataforma SECOP II. Para dar inicio a la ejecución del contrato en mención, por favor abrir este enlace: Link Contrato:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.434247&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+> Si no está registrado en SECOP II, por favor haga clic en este enlace: Link Registro De Usuario Y Contraseña:

<https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Cualquier duda por favor contactar al administrador de la plataforma Secop II – Compradores – Javier Yesid Ramirez, extensión 1323.

Cordialmente,

**ANGELA MARIA LOPEZ GUTIERREZ**  
Ordenador del Gasto

Anexo:  
Orden de Servicio No. 21840058

**IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**

830.001.113.00  
 Carrera 66 No 24-09  
 4578000  
 Bogota -Colombia

Página: 1  
 Programa: SCmRocom  
 Usuario: jtroncosop  
 Fecha: 12/07/2018  
 Hora: 09:22:00a m.

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>		
	<b>No. 21840058</b>		
	DIA	MES	AÑO
	11	7	2018

<b>Ciudad</b>	BOGOTA, D.C.	<b>CONTRATO No:</b>	21840058
<b>Proveedor:</b>	LINARES SERRANO JARITZA	<b>Dirección:</b>	CL 142 49 25
<b>NIT:</b>	1019060195	<b>Teléfono:</b>	5203106

**DETALLE ORDEN DE SERVICIO**

Numero de proceso INVITACION DIRECTA SIN OFERTA IDIRSIN-INC-005-2018 SECOP II

Objeto: SERVICIO DE APOYO DE TECNICO EN DISEÑO GRÁFICO EN LA TAREA DE DIAGRAMACIÓN PARA EL AREA DE DIARIO OFICIAL Y GACETAS

Alcance del Objeto: SERVICIO DE APOYO DE TECNICO EN DISEÑO GRÁFICO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS FRENTE AL SENADO, CAMARA DE REPRESENTANTES, GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LOS 96 CONTRATOS CLIENTES EN EL DIARIO OFICIAL

Plazo de ejecución: DOCE (12) MESES

Plazo de Entrega: DOCE (12) MESES

Plazo de Reposición: DOCE (12) MESES

Garantía: DOCE (12) MESES

Forma de pago: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000) mensuales de acuerdo a politicas de la empresa.

Entregables de obligatorio cumplimiento:

a. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL COORDINADOR LOS DISEÑOS DE DIARIO OFICIAL Y GACETAS ACORDE CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

b. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE LOS DISEÑOS REALIZADOS DESDE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL TERMINO DE VIGENCIA ESTABLECIDO

Obligaciones Generales: EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE FACTURAR DEBERA ANEXAR.

VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE	SUBTOTAL	21,600,000.00
	TOTAL	21,600,000.00

CDP N°: 5580	junio 21, 2018	\$21,600,000.00	<b>COORDINADOR DE PRESUPUESTO</b>
Registro Presupuestal: 6077			
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>			<b>QUIEN RECIBE</b>

**IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**

830.001.113.00  
Carrera 66 No 24-09  
4578000  
Bogota -Colombia

Página: 2  
Programa: SCmRocom  
Usuario: jironcosop  
Fecha: 12/07/2018  
Hora: 09:22.00a. m.

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>		
	<b>No. 21840058</b>		
	DIA	MES	AÑO
	11	7	2018

<b>Ciudad</b>	<b>BOGOTA, D.C.</b>	<b>CONTRATO No:</b>	<b>21840058</b>
<b>Proveedor:</b>	<b>LINARES SERRANO JARITZA</b>	<b>Dirección:</b>	<b>CL 142 49 25</b>
<b>NIT:</b>	<b>1019060195</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>5203106</b>

**DETALLE ORDEN DE SERVICIO**

a. Certificación Bancaria  
b. Planilla de pagos de aportes a la seguridad social  
c. Cumplido expedido por parte del supervisor del contrato u Orden de Servicio  
d. Entregar mensualmente informe al supervisor de los avances de las actividades realizadas objeto del contrato.  
e. Entregar informe final al supervisor de la las actividades contratadas y desarrolladas durante la ejecución del contrato.

Valor de la orden: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$21.600.000)

Requisitos ambientales y/o seguridad ocupacional: N/A

Pólizas: N/A

Supervisor: CARLOS ALCIDES RIVALDO BUSTO

VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE	SUBTOTAL	21,600.000.00
	TOTAL	21,600.000.00

CDP N°: 5580	junio 21, 2018	\$21,600,000.00	
Registro Presupuestal: 6077			<b>COORDINADOR DE PRESUPUESTO</b>
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>			<b>QUIEN RECIBE</b>

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

**ZONAMEDICA**  
NIT. 900170994-9



EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL  
Certificado de aptitud: 1019060195-287748  
INFORMACIÓN GENERAL

<b>Fecha y Lugar:</b> 29/10/2020 - BOGOTÁ D.C.	<b>Tipo de Examen:</b> INGRESO
<b>Paciente:</b> JARITZA LINARES SERRANO	<b>Identificación:</b> 1019060195
<b>Género:</b> FEMENINO <b>Edad:</b> 29	<b>Teléfono:</b> NA <b>Móvil:</b> 3125630053
<b>Fecha Nacimiento:</b> 26/04/1991	<b>Cargo:</b> N/A
<b>Estado Civil:</b> SOLTERO(A)	<b>EPS:</b> CAPITAL SALUD
<b>Dirección:</b> CLL 142 49 25	<b>ARL:</b> NO REPORTA
<b>Escolaridad:</b> TECNOLÓGICO	<b>AFP:</b> PORVENIR S.A
<b>Empresa:</b> PARTICULARES	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

**MEDICINA OCUPACIONAL**  
DIETA ALTA EN PROTEÍNAS Y LÁCTEOS, CONTROL PERIÓDICO CON NUTRICIÓN EN EPS, SEGUIR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADOS Y ADAPTADOS POR EL EMPLEADOR, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, HACER USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICAMENTE.

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO

Observaciones

Tipo de Restricción: Condiciones, Factores, Agentes Asociados Permanente

NO Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO Información de Remisiones

**CONSENTIMIENTO**  
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

**LEY HABEAS DATA**  
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.



JARITZA LINARES

Dr. Nilson Alveiro Rondón Garzón  
Especialista en Salud Laboral  
Aut. 11302

NILSON ALVEIRO RONDÓN GARZÓN

JARITZA LINARES SERRANO

1019060195

Firma y cédula del Paciente

10302/19

Médico Especialista en Salud Laboral



## CERTIFICA

Que la señora LINARES SERRANO JARITZA con documento de identidad CC 1019060195 se encuentra activo en nuestra base de datos del REGIMEN CONTRIBUTIVO en la ciudad de BOGOTA desde 31 de Mayo de 2020, sin ninguna discapacidad.

Se expide a los 3 de Noviembre de 2020 a solicitud del interesado.

Información adicional en nuestra línea de atención al usuario  
01 8000 122219

NO VALIDA PARA TRAMITES LABORALES

Cordialmente,

---

ANDREA ROMERO VALENZUELA  
COORDINADORA DE SERVICIO AL CLIENTE  
CAPITAL SALUD EPS-S

Concepto: **13** Actualización de oficio  
 (Reservado para la DIAN)

4. Número de formulario: **14523253739**



Número de identificación Tributaria (NIT): **1019060195** | 4  
 12. Dirección seccional: **Impuestos de Bogotá** | 13 2  
 14. Buzón electrónico:

**IDENTIFICACION**

Tipo de contribuyente: **2** Persona natural o sucesión ilíquida  
 Tipo de documento: **13** Cédula de ciudadanía  
 Número de identificación: **1019060195**  
 Fecha expedición: **20090520**

País: **169** (Colombia)  
 Departamento: **11** Bogotá D.C.  
 Ciudad/Municipio: **001** Bogotá, D.C.

Segundo apellido: **SERRANO**  
 Primer nombre: **JARITZA**  
 Otros nombres:

**UBICACION**

Departamento: **11** Bogotá D.C.  
 Ciudad/Municipio: **001** Bogotá, D.C.

Dirección principal: **142 49 25**  
 Código postal: **5203106**  
 Teléfono 1: **3125630053**  
 Teléfono 2:

**CLASIFICACION**

Actividad principal		Actividad económica secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos	
Código	Fecha inicio actividad	Código	Fecha inicio actividad	Código		Código			
410	20121116	7490	20091219						

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

No responsable de IVA

DOCUMENTO AUTENTICADO

**Obligados aduaneros**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
		1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

**ORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI  NO 
 60. No. de Folios: **0010**
 61. Fecha: **20190522**

Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Decreto 1625 de 2016.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:

984. Nombre: **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**  
 985. Cargo:

**CERTIFICADO**

**BOGOTA D.C.,  
DISTRITO  
CAPITAL,  
COLOMBIA,  
A quién interese**

**19/10/2020**

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **JARITZA LINARES SERRANO**  
con **Cédula de Ciudadanía número 1019060195**

Posee en el banco Davivienda:

**CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO**

Número **0570001970176788**  
Fecha de apertura **29/03/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Imprenta Nacional de Colombia  
República de Colombia

DTH-FO-37  
30/05/2014  
Versión 3

INFORME DE RESULTADOS EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

CARGO		
ROL: APOYO TÉCNICO EN DISEÑO		
DEPENDENCIA: IMPRESIÓN GRAFICA (DIAGRAMACION)		
DIA: 4	MES: 11	AÑO: 2020

GRADOS DE VALORACIÓN	INTERVALOS DE PUNTUACIÓN
EXCELENTE	90 - 100
BUENO	65 - 89
REGULAR	40 - 64
DEFICIENTE	0 - 39

CANDIDATOS	FACTORES <small>Asigne puntaje de cero (0) a cien (100) a cada factor</small>	COMPETENCIAS LABORALES										100		
		EXPERTICIA TECNICA	VOCACION DE SERVICIO	COMUNICACIÓN EFECTIVA	EXCELENCIA ORGANIZACIONAL	COMPROMISO ORGANIZACIONAL	CREDIBILIDAD TÉCNICA	SENSIBILIDAD INTERPERSONAL	CAPACIDAD DE ANÁLISIS				PROMEDIO	
		50%					50%							
JARITZA LINARES SERRANO														

PUNTAJE MINIMO APROBATORIC	OBSERVACIONES:
El puntaje mínimo aprobatorio 85 puntos	REQUERIMIENTO 20201600022403 14 DE OCTUBRE 2020 EMITIDO POR EL INGENIERO DIEGO RENE TORRES SUBGERENTE DE PRODUCCIÓN DE LA INC

	NOMBRE DEL EVALUADOR	CARGO	FIRMA
1	ESPERANZA SANCHEZ BORDA	PROFESIONAL 05	<i>Esperanza Sanchez Borda</i>
2			
3			

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR TALENTO HUMANO	
ANALISTA DE COMPETENCIAS LABORALES: <i>Dij</i>	JUICIO DE LA COMPETENCIA LABORAL: Indique con equis (X)
FECHA DE EVALUACIÓN: 4/11/ 2020	COMPETENTE <input checked="" type="checkbox"/> AUN NO COMPETENTE <input type="checkbox"/>
Vo.Bo. COORDINADOR GDTH: <i>Dij</i>	APTO <input checked="" type="checkbox"/> NO APTO <input type="checkbox"/>
ANALISIS DEL EVALUADOR: LA ASPIRANTE HA TRABAJADO MEDIANTE ORDEN DE SERVICIOS VARIAS VECES EN LA INC	